

Hoja de Trabajo de Ingresos Semanales

Si usted trabaja mientras esté reclamando beneficios, deberá reportar su sueldo EN BRUTO para la semana en que se trabaje, cuando esté reclamando sus semanas. Los ingresos deben reportarse con la semana en que se trabaja, no espere a recibir su pago. El formato de la hoja de trabajo a continuación le ayudará a calcular sus ingresos semanales cuando necesite hacerlo. Para fines de los beneficios, una semana de reclamación siempre comienza el Domingo y termina el Sábado siguiente.

Fechas en que Trabajado		Horas Trabajada cada Dia
Dom.		
Lun.		
Mar.		
Mier.		
Juev.		
Vier.		
Sab.		
Número total de horas por esta semana		
Multiplicado por su salario por hora		X
Igual a las ganancias en bruto (Sueldo antes de las Deducciones)		= (Cantidad a Reportar)

Programa/Empresa que ofrece igualdad de oportunidades. Los asistentes y servicios auxiliares están disponibles a pedido de personas con incapacidades.